SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

PITALITO- HUILA

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico integral para la realización de las giras técnicas de los aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	3 meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta las 06:00 p.m. horas del día 16 de Agosto de 2018.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	En la Oficina de Gestión documental del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, ubicado en la carrera 8 No 7-53 primer piso, oficina de Gestión documental, municipio de Pitalito Huila, en el horario de las 7:30 A.M. hasta las 6:00 PM. o en el correo electrónico **contratacioncgd@sena.edu.co**
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIO LOGISTICO-ATENCIÓN GIRA TECNICA AL MUNICIPIO DE GARZÓN , PARA APRENDICES DEL PROGRAMA TGO.CONTROL AMBIENTAL ID 1504642 A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018 , PARA 18 PERSONAS**				
1.1	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya transporte terrestre: vehículo modelo 2010 o más reciente capacidad 18 pasajeros que cumplan con todos los Requisitos exigidos por el ministerio de Transporte (Licencia de conducción Vigente, tarjeta de operación, Revisión Tecno mecánica, SOAT, Seguro de Responsabilidad Civil), con aire acondicionado, asientos reclinables, TV, servicio de baño, para el desplazamiento de los aprendices e instructoras acompañantes ida y regreso en el trayecto comprendido entre el SENA Pitalito y Garzon (incluido trasporte rural y urbano en el municipio de destino). Ida el 28 de Septiembre de 2018 a las 4:00 am, regreso el 29 de Septiembre a las 5:00 pm.	UNIDAD	1	Código UNSPSC 81141601
1.2	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya Hospedaje: Alojamiento en acomodación múltiple en Habitación con Aire Acondicionado en funcionamiento, cama individual, baño privado, televisor, Señal de TV Cable, Wifi, por 1 noches para 18 personas.	NOCHE	1	Código UNSPSC 81141601
1.3	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya desayuno: por 1 día para 18 personas. El suministro de desayunos consiste en porción de fruta (100 gramos), 1 vaso de jugo de fruta (12 onzas) o un pocillo de chocolate o café (12 onzas), porción de proteína (150 gramos) y porción de pan o arepa (50 gramos)	UNIDAD	36	Código UNSPSC 81141601

1.4	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya almuerzo: por 1 día para 18 personas. El suministro de almuerzos consiste en sopa o crema (30 onzas), plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	36	Código UNSPSC 81141601
1.5	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya cena: por 1 día para 18 personas. El suministro de cenas consiste en plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	18	Código UNSPSC 81141601
1.6	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya 2 refrigerios: por 1 día para 18 personas. El suministro de refrigerios consiste en bebida fria o caliente (12 onzas) y pasaboca - carbohidrato (200 gramos).	UNIDAD	36	Código UNSPSC 81141601
2.	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIO LOGISTICO-ATENCIÓN GIRA TECNICA A LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) , PARA APRENDICES DEL PROGRAMA TCO.EN PRODUCCIÓN DE CAFÉ ID 1504642 A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 , PARA 26 PERSONAS**				
2.1	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya transporte terrestre: vehículo modelo 2010 o más reciente capacidad 26 pasajeros que cumplan con todos los Requisitos exigidos por el ministerio de Transporte (Licencia de conducción Vigente, tarjeta de operación, Revisión Tecno mecánica, SOAT, Seguro de Responsabilidad Civil), con aire acondicionado, asientos reclinables, TV, servicio de baño, para el desplazamiento de los aprendices e instructora acompañante ida y regreso en el trayecto comprendido entre el SENA Pitalito y Hotel en Armenia, además de movilización urbana y rural (interno - desplazamiento desde y hacia lugares programados). Ida el 17 de octubre de 2018 a las 10:00 pm, regreso el 21 de Octubre de 2018 a las 8:00 pm.	UNIDAD	1	Código UNSPSC 81141601
2.2	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya Hospedaje: Alojamiento en acomodación múltiple en Habitación con Aire Acondicionado en funcionamiento, cama individual, baño privado, televisor, Señal de TV Cable, Wifi, por 3 noches para 26 personas.	NOCHE	3	Código UNSPSC 81141601
2.3	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya desayuno: por 4 días para 26 personas. El suministro de desayunos consiste en porción de fruta (100 gramos), 1 vaso de jugo de fruta (12 onzas) o un pocillo de chocolate o café (12 onzas), porción de proteína (150 gramos) y porción de pan o arepa (50 gramos)	UNIDAD	104	Código UNSPSC 81141601
2.4	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya almuerzo: por 4 días para 26 personas. El suministro de almuerzos consiste en sopa o crema (30 onzas), plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	104	Código UNSPSC 81141601
2.5	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya cena: por 4 días para 26 personas. El suministro de cenas consiste en plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	104	Código UNSPSC 81141601
2.6	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya 2 refrigerios: por 4 días para 26 personas. El suministro de refrigerios consiste en bebida fria o caliente (12 onzas) y pasaboca - carbohidrato (200 gramos).	UNIDAD	208	Código UNSPSC 81141601
3.	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIO LOGISTICO-ATENCIÓN GIRA TECNICA A LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) , PARA APRENDICES DEL PROGRAMA TECNOLOGO EN GUIANZA TURISTICA ID 1574908, y 1293920 A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 , PARA 26 PERSONAS**				

3.1	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya transporte terrestre: vehículo modelo 2010 o más reciente capacidad 26 pasajeros que cumplan con todos los Requisitos exigidos por el ministerio de Transporte (Licencia de conducción Vigente, tarjeta de operación, Revisión Tecno mecánica, SOAT, Seguro de Responsabilidad Civil), con aire acondicionado, asientos reclinables, TV, servicio de baño, para el desplazamiento de los aprendices y un instructor acompañante ida y regreso en el trayecto y comprendido entre el SENA Pitalito y Sena Armenia además de los traslados internos de acuerdo a los sitios turisticos a visitar. Ida el 18 de Octubre de 2018 a las 12:30 am, regreso el 21 de octubre a las 3:00 pm.	UNIDAD	1	Código UNSPSC 81141601
3.2	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya Hospedaje: Alojamiento en acomodación múltiple en Habitación con Ventilador en funcionamiento, cama individual, baño privado, televisor, Señal de TV Cable, Wifi, ubicado en zona rural de armenia que este implementando la norma NTS-TS-02 de alojamientos y que sea campestre y su arquitectura sea tradicional y autoctona de la cultura cafetera ; por 3 noches para 26 personas.	Noche	3	Código UNSPSC 81141601
3.3	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya desayuno: por 4 días para 26 personas. El suministro de desayunos consiste en porción de fruta (100 gramos), 1 vaso de jugo de fruta (12 onzas) o un pocillo de chocolate o café (12 onzas), porción de proteína (150 gramos) y porción de pan o arepa (50 gramos)	UNIDAD	104	Código UNSPSC 81141601
3.4	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya almuerzo: por 4 días para 26 personas. El suministro de almuerzos consiste en sopa o crema (30 onzas), plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	104	Código UNSPSC 81141601
3.5	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya cena: por 4 días para 26 personas. El suministro de cenas consiste en plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	104	Código UNSPSC 81141601
3.6	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya 2 refrigerios: por 4 días para 26 personas. El suministro de refrigerios consiste en bebida fria o caliente (12 onzas) y pasaboca - carbohidrato (200 gramos).	UNIDAD	208	Código UNSPSC 81141601
4.	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIO LOGISTICO-ATENCIÓN GIRA TECNICA A LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) , PARA APRENDICES DEL PROGRAMA TECNICO EN ENFERMERIA ID 1504622 A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018 , PARA 24 PERSONAS.**				
4.1	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya transporte terrestre: vehículo modelo 2010 o más reciente capacidad 24 pasajeros que cumplan con todos los Requisitos exigidos por el ministerio de Transporte (Licencia de conducción Vigente, tarjeta de operación, Revisión Tecno mecánica, SOAT, Seguro de Responsabilidad Civil), con aire acondicionado, asientos reclinables, TV, servicio de baño, para el desplazamiento de los aprendices e instructoras acompañantes ida y regreso en el trayecto comprendido entre el SENA Pitalito y Hotel en Medellin. Ida el 23 de Septiembre de 2018 a las 12:30 am, regreso el 26 de Septiembre a las 8:00 pm.	UNIDAD	1	Código UNSPSC 81141601
4.1	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya Hospedaje: Alojamiento en acomodación múltiple en Habitación con Aire Acondicionado en funcionamiento, cama individual, baño privado, televisor, Señal de TV Cable, Wifi, ubicado a no mas de 400 metros del Centro de Servicios de Salud - Medellin ubicado en la Calle 51 # 57-70 Medellín; por 3 noches para 24 personas.	NOCHE	3	Código UNSPSC 81141601

4.3	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya desayuno: por 5 días para 24 personas. El suministro de desayunos consiste en porción de fruta (100 gramos), 1 vaso de jugo de fruta (12 onzas) o un pocillo de chocolate o café (12 onzas), porción de proteína (150 gramos) y porción de pan o arepa (50 gramos)	UNIDAD	120	Código UNSPSC 81141601
4.4	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya almuerzo: por 4 días para 24 personas. El suministro de almuerzos consiste en sopa o crema (30 onzas), plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	96	Código UNSPSC 81141601
4.5	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya cena: por 4 días para 32 personas. El suministro de cenas consiste en plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	96	Código UNSPSC 81141601
4.6	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya 2 refrigerios: por 4 días para 24 personas. El suministro de refrigerios consiste en bebida fria o caliente (12 onzas) y pasaboca - carbohidrato (200 gramos).	UNIDAD	96	Código UNSPSC 81141601
5.	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIO LOGISTICO-ATENCIÓN GIRA TECNICA A LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) , PARA APRENDICES DEL PROGRAMA TECNICO EN ENFERMERIA ID 1579534 A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 , PARA 28 PERSONAS.**				
5.1	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya transporte terrestre: vehículo modelo 2010 o más reciente capacidad 28 pasajeros que cumplan con todos los Requisitos exigidos por el ministerio de Transporte (Licencia de conducción Vigente, tarjeta de operación, Revisión Tecno mecánica, SOAT, Seguro de Responsabilidad Civil), con aire acondicionado, asientos reclinables, TV, servicio de baño, para el desplazamiento de los aprendices e instructoras acompañantes ida y regreso en el trayecto comprendido entre el SENA Pitalito y Hotel en Medellin. Ida el 7 de Octubre de 2018 a las 12:30 am, regreso el 10 de Octubre a las 8:00 pm.	UNIDAD	1	Código UNSPSC 81141601
5.2	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya Hospedaje: Alojamiento en acomodación múltiple en Habitación con Aire Acondicionado en funcionamiento, cama individual, baño privado, televisor, Señal de TV Cable, Wifi, ubicado a no mas de 400 metros del Centro de Servicios de Salud - Medellin ubicado en la Calle 51 # 57-70 Medellín; por 3 noches para 28 personas.	NOCHE	3	Código UNSPSC 81141601
5.3	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya desayuno: por 5 días para 28 personas. El suministro de desayunos consiste en porción de fruta (100 gramos), 1 vaso de jugo de fruta (12 onzas) o un pocillo de chocolate o café (12 onzas), porción de proteína (150 gramos) y porción de pan o arepa (50 gramos)	UNIDAD	140	Código UNSPSC 81141601
5.4	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya almuerzo: por 4 días para 28 personas. El suministro de almuerzos consiste en sopa o crema (30 onzas), plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	112	Código UNSPSC 81141601
5.5	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya cena: por 4 días para 28 personas. El suministro de cenas consiste en plato fuerte con proteina (150 gramos), carbohidrato (80 gramos), verduras o ensalada (80 gramos), cereal (80 gramos) y vaso de jugo de fruta (12 onzas).	UNIDAD	112	Código UNSPSC 81141601
5.6	N/A	Prestar el servicio de apoyo logístico integral que incluya 2 refrigerios: por 4 días para 28 personas. El suministro de refrigerios consiste en bebida fria o caliente (12 onzas) y pasaboca - carbohidrato (200 gramos).	UNIDAD	224	Código UNSPSC 81141601

PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única, acreditación del pago de seguridad social.

ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el Decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo –SG-SST, que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Igualmente deben dar cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradores de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mininos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantías de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de dicho requisitos el proponente deberá suministrar el certificado de la ARL donde conste el grado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y/o Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por un profesional con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y curso de 50 horas (anexar documentos), según el decreto 1072 de 2015 "Reglamento único del Sector Trabajo", capitulo 6, y el cumplimiento de la resolución 1111 de 2017 que establece los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1)** Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. **2)** Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. **3)** Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. **4)** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. **5)** Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **6)** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **7)** Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. **8)** Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y

	realizar los ajustes a que haya lugar. **9)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **10)** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. **11)** Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. **12)** Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista. **13)** Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento. **14)** Las demás que se deriven directamente del objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** **1)** Prestar el servicio de apoyo logístico, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para cada una de las actividades y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el Subdirectora de Centro. **2)** Ofrecer el servicio de transporte con los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso de contratación y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte, emita para prestar el servicio de transporte terrestre especial para pasajeros. **3)** Prestar el servicio contratado con los vehículos, en excelentes condiciones técnico mecánicas, poseer la tarjeta de operación y licencia de tránsito. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los vehículos que prestan estos servicios. **4)** Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato. **5)** Se deben suministrar alimentación únicamente en las actividades y los lugares establecidos y requeridos para la ejecución del contrato. **6)** Contar con la capacidad logística suficiente para ejecutar el contrato. **7)** Los servicios objeto del presente proceso, deberán ser suministrados junto con toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.
GARANTIAS	El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento en los términos señalados en la Sección 3 denominado GARANTÍAS y Subsección 1° denominado GENERALIDADES del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, con el objeto de amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, las cuales se mantendrán vigentes mínimo durante el plazo de ejecución, vigencia y liquidación del contrato y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos aquí establecidos. **<u>De cumplimiento:</u>** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el termino de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **<u>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:</u>** Equivalente al

	cinco por ciento (5 %) del valor del Contrato por el término de duración del mismo contado a partir del perfeccionamiento y tres (3) años más. **De Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el plazo de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales, de acuerdo a la cantidad de servicios efectivamente prestados, y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, sujeto a disponibilidad de PAC y previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que los oferentes cuenten con establecimiento de comercio abierto al público, funcionando en condiciones normales de operación, con una antigüedad de un (01) año, y que su actividad principal debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato.
LUGAR DE EJECUCIÒN DEL SERVICIO	Pitalito Huila, Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Pitalito Huila, 13 de Agosto de 2018.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E) de Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Elaboró: Sandra Milena Ordoñez Chaux – Apoyo de Contratación del CGDSS

Revisó en su Texto Legal: Yina Magdalia Diaz Garcia – Abogada Contratista del CGDSS

Revisó Aspectos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo: Maritza Andrea Prada Alape Líder SIGA del CGDSS